

NORMAS PARA LA SELECCIÓN PARA LOS CAMPEONATOS EUROPEOS DE CAZA PRÁCTICA

Seleccionador:

Propietario: El propietario debe ser español y socio del Setter Club de España, con antelación a dar la lista de seleccionados.

Inscripción en el L.O.E: El setter debe de estar inscrito en el L.O.E, con una antelación mínima de un mes, al día en el que se da la selección, y no debe haber representado a otro club de otro país, como mínimo en un año.

Libre de displasia: Deberán estar la secretaría del club, antes del día en que se da la selección, las lecturas oficiales de displasia, leídas por los entes homologados, para poder ser seleccionados se admitirán solamente lecturas A o B de las mismas.

Pruebas que se tendrán en cuenta: Se contarán solo las pruebas organizadas en España, con CACIT o CACT (en pruebas de caza sembrada), por el Setter Club de España, el Pointer Club Español, la RSCE o las Caninas delegadas, realizadas por parejas.

Se tendrán que hacer como mínimo el 50% pruebas organizadas por el Setter Club de España, siendo obligatorias al menos 2 de las que se hagan sobre perdiz salvaje.

La selección se dará el último día del concurso anterior a la fecha del Campeonato.

Se procurara que vaya una hembra seleccionada, siguiendo los criterios generales de selección.

El seleccionador apoyándose en estas pruebas y siguiendo los criterios de selección anteriormente expuestos, elegirá los perros que considere idóneos para que nos representen en el campeonato.

Máximo de perros a seleccionar: El máximo número de perros a seleccionar serán 5 titulares y 2 reservas para el **Campeonato Europeo** y de 6 setter inglés, 6 setter gordon, 6 setter irlandés y 6 setter irlandés rojo y blanco para la **Copa de España de Caza Práctica** (RSCE).

Ayudas del Club: El club se hará cargo únicamente de las inscripciones de los perros seleccionados.